MEMO Nº 02/2021

ANTECEDENTES: Resolución Exenta Nº 2488, de 2020, que decreta sumario administrativo.

MATERIA Solicita prorroga de plazo para sumario administrativo.

ARICA, 03 de febrero 2021

A : **ROBERTO ERPEL SEGUEL**
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

DE : **BRUNO BOGGIONI RIVERA**
FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO – REX 2488/2020

Mediante el presente Memorándum me dirijo a usted con la finalidad de solicitar se prorrogue el plazo en el sumario administrativo en el cual fui designado como fiscal, conforme la resolución Exenta del antecedente, en 10 días hábiles.

Lo anterior se solicita ya que existen varias diligencias pendientes que se realizaran dentro del ese periodo, como son la formalización de cargos y termino de documentación vista fiscal; considerando que se ingresaron nuevos antecedentes por parte de Unidad Jurídica a la investigación, por lo que se determinó, de acuerdo a lo que establece el tercer punto del Resuelvo, *"el investigar todo hecho que aparezca en el curso del proceso disciplinario"*, lo que extendió el plazo inicial considerado.

Saluda atentamente a Ud.,

JAIME FUENTES MEDINA
ACTUARIO

Jaime Fuentes Medina
Rut: 160.130-8
ANALISTA
Gobierno Regional Arica y Parinacota

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

Bruno Boggioni Rivera
Rut: 15 007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

Gobierno de Chile
OFICINA
03 FEB 2021
DE PARTES
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Amado Palma Retamales
Rut: 7.973.656-2
Gobierno Regional Arica y Parinacota

BBR/JFM

Destinatario :
- Intendente Regional
- Archivo Interno

306